



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2012

742/12

Expte. N° 14.218/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el Concurso Público Regular para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura **Termodinámica II** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 501/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad fueron designados los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria;

Que el Artículo 34° de la Res. N° 661/88 y modificatorias establece la normativa para la determinación de la fecha y hora de constitución del Jurado y de realización de la Prueba de Oposición, correspondiendo emitir la resolución a tal efecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Disponer** que el Concurso Público en la categoría de **Regular** para la cobertura de 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **TERMODINAMICA II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 12 de Diciembre de 2012, a horas 9:00

EVALUACION DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION : 14 de Diciembre de 2012, a horas 9:00

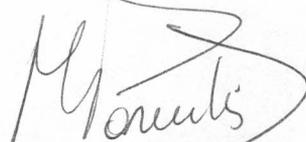
ARTICULO 2°.- **Reiterar** la conformación definitiva del Jurado, establecida mediante Res. N° 15/11 del Consejo Superior:

TITULARES: Dra. María Alejandra BERTUZZI
Dr. Horacio SÓLIMO
Ing. Elio GONZO

SUPLENTES: Dr. Víctor PASAMAI
Ing. Oscar Daniel QUIROGA
Ing. Luis ROMERO

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulante inscriptos, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA